



Santander, 36 - Pasaje de Roma Local 21
50010- ZARAGOZA
Tfno.- 976 536 850 - Fax 976 313 952
www.aniwin.com - E-mail: aniwin@aniwin.com

CONTRATO DE MANTENIMIENTO SOFTWARE

MUY IMPORTANTE :
DEBERÁ REMITIRNOS ESTE CONTRATO DEBIDAMENTE
SELLADO Y FIRMADO EN EL PLAZO MÁXIMO DE UNA
SEMANA. EN CASO CONTRARIO NO SERÁ ATENDIDO
POR NUESTRO SERVICIO TÉCNICO.

De una parte:.

Domicilio:

Población:

Tfno:

actuando en nombre y representación de la misma.

CIF nº :

Provincia:

Fax:

Y de otra **COMERCIAL ANISOFTWARE, SL** entidad domiciliada en Zaragoza c/ Santander, 36 – Pasaje Roma Local 21 y CIF nº B50565191.

MANIFIESTAN

Que en adelante el CLIENTE, está interesado en formalizar el presente **Contrato de Mantenimiento de Software** que afectará a los programas que se detallan, en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

FECHA COMPRA

PROGRAMA

Nº LICENCIA

VERSIÓN

FECHA DE COMIENZO

IMPORTE TOTAL

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO :

- Talón nominativo a COMERCIAL ANISOFTWARE, SL
- Recibo bancario, domiciliado semestralmente

Banco :

Nº cuenta (indique los 20 dígitos) :

CLAÚSULAS DEL CONTRATO DE SOFTWARE

1. Recibido el presente contrato en las oficinas de **COMERCIAL ANISOFTWARE, SL**, la duración del presente se establece por **SEIS MESES** prorrogable automáticamente por periodos iguales y de acuerdo con las tarifas vigentes. Regularización del incremento en función de costes, según lo establecido por la empresa. Una vez firmado el presente Contrato, no se realizará ningún tipo de devolución total o parcial, del importe del mismo. Una vez firmando el presente Contrato, no se realizará ningún tipo de devolución total o parcial, del importe del mismo. En el supuesto que una de las partes quiera anular este contrato deberá comunicarlo por escrito con una antelación mínima de 30 días.
2. Las cuotas se abonaran por adelantado y al contado o por recibo domiciliado en cuenta bancaria. Será motivo de nulidad de contrato la falta de pago total o parcial del mismo. El precio de este contrato no incluye iva.
3. Para suscribirse al presente CONTRATO DE MANTENIMIENTO **SERÁ CONDICIÓN INDISPENSABLE** que el cliente tenga el programa actualizado a la última versión existente, abonando si fuese necesario el precio de las citadas actualizaciones.
4. El cliente tendrá derecho, al formalizar el presente contrato:
 - a. **Soporte Hot-Line.-** Solución de consultas vía teléfono o vía Internet sobre el funcionamiento del programa contratado.
 - b. Resolución de dudas sobre el funcionamiento del programa contratado en las oficinas de **COMERCIAL ANISOFTWARE**, siempre bajo petición de hora.
 - c. A recibir las nuevas versiones de los programas contratados que **COMERCIAL ANISOFTWARE** desarrolle por evolución tecnológica y de programación, mejoras de operatividad, nuevas funciones, cambios de ámbito legal, legislativo y / o disposiciones oficiales.
 - d. Descuento sobre los precios de tarifa vigentes correspondientes al Servicio Informático de los programas contratados
5. **COMERCIAL ANISOFTWARE** no será responsable en ningún caso de las condiciones derivadas del incorrecto o mal uso del programa.
6. **ESPECIFICACIONES SOBRE LOS SERVICIOS QUE CUBRE ESTE CONTRATO DE MANTENIMIENTO:**
 - a. **NUNCA** este contrato cubrirá la solución de aquellos problemas surgidos por mal uso del programa, fallo de la red informática u ordenador, virus informáticos y cualquier causa diferente al uso del programa.
 - b. Este contrato cubre exclusivamente la atención telefónica y en nuestras oficinas, es decir, **NO CUBRE** bajo ningún concepto los desplazamientos de nuestro servicio técnico a las instalaciones del cliente.
 - c. Se atenderán **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** cuestiones relacionadas con el programa ANIWIN. No se solucionarán cuestiones relacionadas con el manejo o funcionamiento de otras aplicaciones o sistemas operativos propiedad de otras entidades o marcas.
 - d. Este servicio no esta pensado para impartir cursos por teléfono, sólo se resolverán problemas o dudas puntuales surgidas por el funcionamiento del programa.
 - e. **NO** se incluirán en el presente contrato ningún tipo de modificación realizada a medida. Se aceptarán sugerencias de funcionamiento o mejora de producto, lo que no conllevará en ningún caso la incorporación obligatoria de las mismas al programa.
 - f. El presente contrato no cubre la configuración de impresos personalizados. Si desea que le sean configurados, este trabajo se realizará bajo presupuesto.
 - g. El programa entregado al cliente consta de un CD de instalación y de un disco de licencia. En caso de extraviar el disco de licencia, ésta llevará un coste adicional de 62 € + IVA. El disco de licencia solamente se repondrá UNA VEZ, en caso de volver a extraviarla, el programa se perderá definitivamente debiendo adquirir uno nuevo.

Zaragoza a, de de

El Cliente
(imprescindible sellado y firmado)

Por **COMERCIAL ANISOFTWARE, SL**